

Los pueblos originarios:

un enfoque desde la
restitución y el presente

La consigna “civilización o barbarie” expulsaba a los pueblos originarios de la nueva sociedad moderna que empezaba a construirse. Así, fueron convertidos en una prueba del atraso que debía ser eliminado y superado. Al momento de la formación del Estado como Nación (segunda mitad del siglo XIX), el lema “civilización o barbarie” se impuso como práctica política para definir el constitutivo poblacional de la Argentina. Basados en el supuesto de superioridad racial de los grupos europeos, los gobiernos oligárquicos impulsaron la inmigración ultramarina y llevaron adelante políticas de confinamiento de las poblaciones indígenas, además de la construcción de un relato oficial de una “Argentina blanca” e “hija de los barcos”.

La apropiación de tierras durante la Campaña del Desierto (1879-1884) y la Campaña del Chaco (1885-1917) implicó el sometimiento de la población indígena a trabajos forzados en ingenios azucareros y en plantaciones de algodón, pero

también el inicio de un proceso de invisibilización del relato nacional y del borramiento de la indigeneidad a partir de prácticas civilizatorias como la constitución de misiones religiosas, para su conversión al cristianismo, y la imposición de la lengua castellana, de nombres españoles y de concepciones de género ajenas a las que tenían. Estas políticas se complementaron con la constitución de campos de concentración que sirvieron para distribuir la fuerza de trabajo y para contrarrestar cualquier proceso de resistencia, con la consecuente entrega de niñas y niños a familias adineradas, quienes fueron sometidos a servidumbre. Estos mecanismos de subordinación y subalternización han habilitado diferentes perspectivas en las ciencias sociales, centradas en discutir la configuración de nuestro país a partir de un genocidio constituyente, como afirma Diana Lenton.

A todo esto se le sumaron los estereotipos negativos sobre la figura de los pueblos indígenas y su consecuente invisibilización. Pero el presente parece mostrar un cambio de paradigma.

El módulo *Espacio, tiempo y sociedad: pasado y presente de los pueblos originarios de Córdoba*, de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Primaria, ofrece un recorrido por el pasado y por el presente de los pueblos originarios y por sus articulaciones con la historia colonial local. Desde ese transitar por la historia se propone reconocer el lugar que se le otorgó en Córdoba durante el proceso de conquista, colonización y construcción identitaria local.

José María Bompadre, autor del módulo, señala: “La propuesta resulta interesante para poder problematizar aspectos que se vinculan con la diversidad, pero también con la reparación histórica de los contingentes indígenas que, en Argentina, han

sido históricamente invisibilizados de la historia social”.

Para el autor, que este módulo esté incluido en una especialización para maestras y maestros de escuela Primaria resulta muy significativo. “Primero, para visibilizar a esos indígenas que, en general, cuando aparecen en las currículas, lo hacen en pasado, o sea que existieron en algún momento y después, por determinadas razones, se extinguieron. Pero también para poder pensar, si hay un contexto de invisibilidad, en dar pie o hacer emerger a aquellos grupos que han sido históricamente subalternizados y subordinados en los procesos históricos”, destaca.

Las formas de enunciar

Según Bompadre, la palabra “indio” aparece en el marco de la Conquista de América: “Como dice Bonfil Batalla, es una categoría social y jurídica. Social porque los españoles denominaron de esa manera a todos los indígenas que se encontraban en las distintas partes del territorio de conquista, desde México hasta Tierra del Fuego. Es una categoría genérica; indio es el habitante de la India, que es aquel continente que ellos creían haber ‘descubierto’. En ese sentido, también es jurídica porque, en toda la legislación que se aplicó en la América Colonial, la categoría indio sería esa población nativa de cualquiera de los territorios ocupados por los españoles”, explica.

“La palabra indígena, que significa originario, es una denominación que existe hasta el presente y que se ha generalizado a partir de las ciencias sociales, en particular de la antropología. Por otro lado, aborigen remite al latín y significa originario o que está en el origen, su uso es correcto”, continúa.

Y agrega: “Si bien la categoría indio es una categoría colonial, hay comunidades indígenas que la reivindican y la repositivizan, y dicen: ‘Como indio nos esclavizaron y como indio nos liberaron’. En general, los pueblos indígenas prefieren que se los denomine por el nombre propio, es decir por el nombre que tienen como pueblo nación; por ejemplo, guaraníes, comechingones, mapuches, etcétera”.

Los pueblos originarios en Córdoba

Consultado sobre cuántos pueblos originarios existen en Córdoba, el autor remarca que en la provincia hay tres pueblos originarios: el comechingón, el sanavirón y, en el sur de Córdoba, los ranqueles. “Estos nombres, en la mayoría de los casos, se los han puesto terceros. Si bien los indígenas de Córdoba se han apropiado de estas denominaciones, no siempre coinciden con la forma en que ellos se autoperciben”, explica.

A su vez, Bompadre subraya la heterogeneidad que los caracteriza, especialmente, por los diversos lugares de procedencia: “En Córdoba existen muchísimos migrantes de otros lugares del país o de países vecinos que se autodescriben o se autoidentifican con otras parcialidades indígenas, sean guaraníes, collas, mapuches, qom, wichis. Esto ha implicado que en la provincia tengamos también presencia de otros miembros de pueblos originarios que, por los procesos de migración que conocemos, se hacen presentes y coparticipan con las comunidades de Córdoba en diferentes expresiones en el espacio público”.

De la identidad a la identificación

Para el especialista, hablar de identidad a la hora de pensar a los pueblos originarios resulta complicado porque remite al supuesto de que ese grupo compartiría la

misma característica, la misma forma de ser, de pensar y de sentir. En consecuencia, se la asumiría desde una perspectiva esencialista que impediría visibilizar cuestiones de género y de clase que diferencian a los miembros del grupo.

“En todo caso —profundiza— lo que convendría pensar es la noción de identificación. Los pueblos indígenas de Córdoba se identifican a lo largo del tiempo con un pasado que tiene que ver con que habitaron comunidades de indios que fueron desarticuladas por el Estado a finales del XIX. Muchas familias de los hoy comunalizados provienen de ahí. Otras familias que se han organizado en comunidad también se identifican en relación con que a sus abuelos y a sus padres les decían que eran indígenas, indios, por lo tanto hay toda una autoadscripción que es positivizada y eso importa para poder pensar cómo se constituyen en grupos actualmente autodenominados comunidades”.

En relación con ello, el autor reflexiona también sobre las representaciones que se configuran en torno a la vida cotidiana de las comunidades originarias: “La mayoría de los pueblos indígenas tienen en su cotidianeidad actividades muy similares al conjunto de la población: van a la escuela, trabajan en diferentes oficios o son profesionales. No hay diferencia con el resto de la población. En todo caso, si hubiera alguna distintividad tiene que ver con esas memorias o con esos relatos que vienen de generación en generación y que promueven la constitución o formación de grupo”.

Reconocidos como parte de un país

Luego de batallas centenarias, las poblaciones indígenas continúan peleando por su visibilización, por su autonomía política, por el reconocimiento de sus derechos y por los derechos sobre sus territorios. Después de 500 años de sufrimiento y de

negación, el autor considera que en la actualidad ha habido un proceso de reivindicación de los pueblos indígenas en la Argentina. Detalla: “Especialmente, con el advenimiento de la democracia, con el gobierno de Alfonsín, con la ley 23.302 y con la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Inai). Luego, con la reforma constitucional del año '94, cuando se reivindicó la preexistencia de los pueblos indígenas en el artículo 75, inciso 17. Más tarde aparecieron muchas leyes, como la de 2001 sobre la restitución de los restos óseos, una ley sumamente importante para las comunidades, para que sus antepasados no sean expuestos en museos. También la 26.160, que fue durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, que declaró la emergencia territorial. Hay todo un reconocimiento legal que proviene fundamentalmente del contexto de democratización”.

A propósito de ello, Bompadre agrega que la Argentina históricamente se constituyó como “un país libre de indios y negros”. “Lo digo en estos términos porque son las categorías coloniales que prevalecieron hasta la formación del Estado. En ese sentido, la Argentina reconoce cualquier mixtura en el marco del crisol de razas y, como es un país que se construye bajo el terror étnico, todas ‘las razas inferiores’ como afro e indígenas no pueden integrar, al menos en el imaginario, la identidad nacional. Esta última es una palabra —a mi juicio— bastante peligrosa porque, en nombre de la identidad nacional, se pueden manipular representaciones, prácticas y estrategias en relación con determinados colectivos del país, no solo indígenas, sino colectivos obreros y demás, a los cuales se los marca como que atentan contra la identidad nacional”, enfatiza.

Producir desde las ciencias sociales

El módulo propone asumir la vida cotidiana de hombres, mujeres y niños como una puerta de entrada privilegiada para el estudio de los procesos sociales. De este

modo, se parte de la reflexión del trabajo con fuentes, relatos, perspectivas y narrativas en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

Posicionado sobre esta perspectiva, su autor restituye el aporte que implica abordar estos contenidos desde las ciencias y en el ámbito de la escuela, desde una mirada que dé lugar a la complejidad de los procesos sociales, alejándonos de estereotipos o simplificaciones.

En relación con cómo abordarlo en aulas, sostiene que es un gran desafío y explica que en Córdoba hay más de 20 comunidades indígenas y que el módulo apuesta a que las y los docentes en formación puedan identificar dónde se encuentran las comunidades, cuál es su vida cotidiana y cuáles sus reclamos. Así también, otro de los desafíos tiene que ver con la posibilidad de que los docentes en formación puedan producir los materiales de estudio y no solo guiarse por los manuales que la industria cultural promueve.

“Promover la producción de sus propios textos, ya sea en escritura e investigación, puede ser un posible paso para que los y las docentes abracen esos caminos. Las comunidades siempre están dispuestas a recibirlos en sus territorios. Se podría pensar en algún dispositivo que contemple la visita de las niñas y niños a las comunidades”, cierra Bompadre.

Cómo citar este material

Instituto Superior de Estudios Pedagógicos. (2019). *Los pueblos originarios: un enfoque desde la restitución y el presente*. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Este material está bajo una licencia *Creative Commons* ([CC BY-NC 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/))

